



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 ABR. 2008

RES.H.Nº 231-08

Expte.No.5227/07

VISTO:

La Resolución H.No.063/08 mediante la cual se constituye la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades, la que entenderá en la convocatoria a elecciones efectuada por Resol. CS No.430/07; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Diego Toscano elevó su renuncia como integrante de la Junta Electoral;

Que la misma se fundamenta en el hecho de no poder desempeñar tal función por cuanto es candidato por el estamento de estudiantes en la presente convocatoria;

Que los motivos que aducen son atendibles;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 01/04/08)

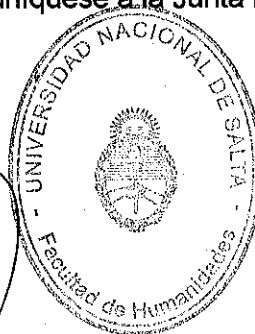
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el alumno Diego TOSCANO como integrante de la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades por los motivos expuestos.

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER, y comuníquese a la Junta Electoral y CUEH..

mda

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Prof. FLOR DE MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.